DISCURSO POLITICO, SOBRE EL CRISIS EN QUE SE HALLA LA EUROPA EL DIA DE OY,

Y EL COMUN PELIGRO, QUE LES AMENAZA à los Reyes, Potentados, y Republicas de ella, ſi no ſe vnen con vna eſtrecha Aliança, para contener el orgulloſo poder de los Proteſtantes, defendiendo al miſmo tiempo la libertad de Europa, y la juſta cauſa de Jacobo Tercero, Rey de Inglaterra, Eſcocia, y Irlanda:

Y LAS RAZONES, QUE ASSISTEN A CADA VNO DE ESTOS PRINCIPES,

EN PARTICULAR PARA EMPEñARSE EN dicha Aliança, en que intereſſan ſu libertad, y la ſalud publica de ſus Eſtados.



O AY EN EL MUNDO COSA MAS conſtante, que la inconſtancia miſma. Las Coronas, y los Imperios, aunque ſean firmes en ſu duracion, tal vez experimentan las contingencias del acaſo. Dios, que en el juſtiſsimo orden de ſus divinas operaciones no ay nadie que le pueda igualar, ſuele permitir, que vna rebolucion inevitable ataje las mas iluſtres empreſſas. Los Eſtados, quando los vnos eſtàn en la elevacion de ſu mayor fortuna, ſe ſuelen hallar en vn fatal precipicio; y los que experimentaban las infelicidades de ſu cadencia, ſe vèn ſublimados en la cumbre de la felicidad, ſirviendoles de camino las contrariedades, para llegar al ſoberano Trono de la proſperidad, y de la gloria. Dentro de eſtas diverſas mudanças, que haze eſte orden Celeſtial, Dios ſe ſirve de medios tan eſtraños, que nos admiramos, ſin comprehenderlos, ſiendo para noſotros ſecretos, en quien la razon halla ſu abiſmo, y que debe ſervir à nueſtro conocimiento de ſeñal eterna de la Sabiduria Infinita, y Soberano Poder de Dios. Haſe viſto vn Imperio abſoluto ſobre la Tierra, y ſobre la Mar? Vn poder ſoberano ſobre todo el Mundo? Vna grandeza ſin terminos? Y, en fin, todo aquello que adora la liſonja en la mas alta fortuna, que no tenga por fin el triſte deſtino?

Yo no quiero detenerme, ni traer à la memoria el numero prodigioſo de exemplos, que eſtàn eſcritos en las coſas paſſadas; y eſta ès la razon, que me embaraza à referir los diverſos ſuceſſos de Caldea, y de Egypto, de los Medos, y Perſas, la deſtruicion de Grecia, mil Reyes deſtronados por vſurpadores, y tyranos, Provincias ſin numero ſujetas à las leyes de los injuſtos Conquiſtadores: aviendo acaecido to-

dos estos males, por no aver premeditado su remedio con tiempo; y assi el escarmiento de ellos debe estimular à los muy altos Principes, Rey Christianissimo de Francia, Rey Catolico de España, y Emperador de Alemania, à precaber los futuros males, que pueden acaecer à la Europa, si el Cetro de Inglaterra le possee el Duque Elector de Hannover, y la Silla de los Cesares otro Principe de aquella Extirpe, y Religion. Y parece, que el remedio vnico que ay, segun el Crisis, en que se hallan las cosas de la Europa el dia de oy, es, el formar vna Liga sagrada, que proteja tan justificados fines, como son la Religion Catolica, la justicia de vn Principe perseguido, y injustamente despojado de su Reyno, por las cabilaciones de vn desleal Pueblo, amparando à la autoridad Regia, y al honor de los Principes. En què empressa mayor, y en què assumpto mas glorioso se deben emplear las invencibles Tropas de tan altos Principes? Los Proyectos de tan expertos Generales, à què expedicion mayor se pueden encaminar, esperando, que el Dios de los Exercitos echarà la bendicion à vnos Principes, que despreciando las razones de los Politicos, emprehenden vna accion tan grande, como es colocar la Religion de Christo en los Altares del Reyno de Inglaterra, la qual ha tanto tiempo, que por nuestros pecados, anda perseguida, y desterrada, buscando los corazones de los piadosos Reyes, (como Ara de su seguridad) para que amparen la inocencia de vn Principe legitimo, y vnico de la Illustre, y Antigua Alcuña Real de aquel Reyno, à quien la deslealtad de los Pueblos de Inglaterra, no estimando los justos, y refragables derechos de este Principe, ha llamado à otro Principe Estrangero al Trono de aquel Reyno, dexando à la posteridad el exemplo de aver mirado por la justicia de vn Principe desposseìdo, sirvien-
do

do de eſcarmiento à los Pueblos, que con inſolente altivèz ſe atreven à alterar las leyes de el Eſtado, y el derecho de las gentes; por lo que deben penſar ſeriamente, aſsi los Principes, como ſus Miniſtros, los medios mas proporcionados, para atajar el orgullo, poder, y opulencia en que ſe halla Inglaterra, para que otro dia no lloren ſus Provincias, y Vaſſallos eſte comun daño, y el abſoluto poder de ella atrayga funeſtos acaecimientos à la Europa, ſin otra vtilidad, que el eſcarmiento de no averſe aprovechado de tan ſaludables conſejos à tiempo.

En el empeño de eſta juſta cauſa labran los Principes el mas ſeguro eſcudo à ſus Eſtados; en el abandono de ella forjan la cadena à la libertad de ſus Dominios. Diranme los Politicos: La Europa ha veinte años que ſe halla combatida con ſangrientas guerras, ſus Principes canſados con la continuacion de tan prolixo empeño, las Ciudades abraſadas, las Provincias desbaſtadas, los campos poblados de cadaveres, y las Ciudades deſiertas de vivientes; como ſe ha de perſuadir, ni à los Principes, ni à ſus Eſtados al rompimiento de vna nueva guerra, à quebrantar los Tratados eſtipulados, y quaſi concluìdos? Y con què razones hemos de convencer las perſuaſivas objeciones, que con tan juſta cauſa pondràn los Politicos, ſino es con la ſiguiente concluſion: Los Principes que han de componer eſta Aliança, ſe hallan el dia de oy con numeroſos Exercitos, con Generales expertos, con Tropas Veteranas, y deſeoſas de gloria, y promptas à emprehender qualquiera expedicion; y ſi ſe dilata el tiempo, y ſe pierde eſta ocaſion, puede ſer que ſe deshagan con el ocio, ò que los Principes ſe mezclen en otros intereſſes particulares, y no puedan atender con tanto empeño à eſta empreſſa. El partido

do de los Catolicos se halla en vna grande cadencia en Alemania, por el gran poder que han cobrado los Proteſtantes en aquellas Provincias; y el dia de oy se les aumenta con la exaltacion al Trono del Elector Duque de Hannover; el poder de Inglaterra siempre ha sido fuerte en Europa; pero nunca es mejor ocasion de reducirla à justos Tratados, que la presente, porque vendrà à mezclarse en vnas guerras civiles; los partidos divididos entre sì; la variedad de sus sectas iguala à la diversidad de sus dictamenes; grandes, y pequeños, mal satisfechos del presente govierno; sus empeños considerables; sus fuerças debilitadas con el empeño tenàz de la guerra passada; las Potencias Septentrionales encendidas en guerras entre sì, y mezcladas en intereſſes particulares; sus tesoros disminuìdos con las remessas, con que han socorrido à los Principes sus Aliados; las gruessas ganancias de sus comercios gastadas; la mayor parte de la Nobleza, y mucha de los Pueblos desean à su legitimo Dueño Jacobo Tercero, como Real Tronco de la Serenissima Extirpe Estuarda; la Catolica Irlanda gime debaxo de la dura servidumbre de Inglaterra, deseando salir de su esclavitud, como en otro tiempo el Pueblo de Dios del poder de Faraon, y del cautiverio de Babilonia.

Si Inglaterra, siendo vna Potencia sola, se ha hecho arbitra de la paz, y de la guerra en la Europa en este vltimo Tratado; si en el tiempo venidero se vne el Imperio à ella, ò vn Principe Proteſtante, Pariente, y Aliado del Duque de Hannover, llega à posseer el Imperio de Alemania, què Potencia avrà segura en la Europa? Què Rey estarà pacifico en su Trono? Què Provincia avrà en Europa, que no tema ser invadida? Què derecho tendrà algun Principe, que no sea turbado?

Fi-

Finalmente, ella tendrà el poder arbitrario de dàr Imperios, de quitar Reynos, y ſolamente ſu voluntad ſerà el contraſte de los derechos de los Principes. No ſe vniò Inglaterra, y los demàs Proteſtantes, para impedir la vnion de las dos Monarquias? No intentò ſu arrogancia el poner Rey en Eſpaña? Pues los Principes Catolicos, por què no han de tomar eſte exemplo, para confederarſe con vna indiſoluble Aliança, de cuya vnion ſe deben eſperar los mayores progreſſos, no ſolamente à la conſervacion, y mayor firmeza de la Religion Catolica, que es el fin principal de eſta glorioſa Aliança, ſino es à reprimir el orgulloſo poder, con que ſe han alçado el dia de oy los Proteſtantes en Europa? El reſtablecer à vn Principe legitimo en ſu Trono, y conſeguir los Principes confederados, que al miſmo tiempo que protegen con ſus Armas à la Religion verdadera, y à la inocencia de vn Principe perſeguido, conſiguen el interès particular de cada vno, en la libertad de ſus Dominios, y en la ſalud publica de ſus Eſtados.

El Principe, que por todas razones debe ſer el primero, es el ſeñor Rey Chriſtianiſsimo Luis el Grande; y nunca ſerà mayor, que quando emprehenda eſta juſta, y heroyca empreſſa: Lo primero, por ſer el Hijo primogenito de la Igleſia. Y què accion mas heroyca para el Hijo primogenito de la Igleſia, que llevar ſobre ſus ombros el Arca del Teſtamento, y el Santuario del Señor, colocando ſu Santo Nombre en los Templos de Inglaterra, cumpliendo el ardiente zelo, que ſu Mageſtad Chriſtianiſsima ha tenido ſiempre de la mayor gloria de Dios, y exaltacion de ſu Igleſia? Fieles teſtigos de eſta verdad ſon tantos Templos de Hereges deſtruidos, y y arruinados por el zelo de ſu juſticia en las mas Provincias de Francia, erigiendolos, y conſagrandolos ſu piedad à la Religion

gion verdadera; tantas familias de Proteſtantes deſterradas de ſu Patria, eſtimando en mas el zelo de la Religion Catolica, que las razones politicas, que le perſuadian à permitir eſtas gentes en ſu Reyno. Vn Principe, que deſde que naciò, ſe empezaron à vèr ſus ſienes ceñidas de Laureles, y de Palmas, amado de ſus Vaſſallos, y temido de ſus Enemigos, ſiendo el primer aſylo que tuvieron los Reyes legitimos de Inglaterra el año de 1692. la Corte deſte glorioſo Rey, que menoſpreciando las amenazas de Inglaterra, y ſus Aliados, dexò embidioſos à los demàs Reyes de Europa en el noble acogimiento, que hizo à eſtos Reyes, perſeguidos de la deslealtad de ſu Reyno. Què eſmalte mayor para ſu Corona, que cerrar con eſta llave de oro el numero grande de ſus empreſſas, protegiendo vn Principe Catolico, y à la Religion verdadera deſterrada? En què expedicion mas Catolica ſe pueden emplear tantas, y tan numeroſas Tropas; tantos, y tan experimentados Capitanes, como con los que el dia de oy ſe halla la Francia, que en eſta ſagrada Liga? La altivèz de los animos de Inglaterra bien ſe experimenta en el dia de oy; pues apenas tienen concluìdo vn Tratado con la Francia, en la demolicion de Dunquerque, religioſamente guardado, y exactamente cumplido por aquel Rey, quando ſe meten à dàr leyes de Conquiſtadores, oponiendoſe directamente à que la Francia conſtruya el nuevo Puerto de Mardic, ò ſea para la defenſa de ſus Coſtas, ò para el Comercio de ſus Provincias en ſus Canales. Quien ha viſto poner leyes à vn Soberano en ſus Dominios? Y quien ha cohartado la voluntad à vn Rey en ſu Imperio? Pues ſi eſta ſobervia mueſtra la Inglaterra al principio de vna Paz efectuada, què harà luego que experimente tantas ventajas, como ha conſeguido en ella, logrando

tan-

tantos, y tan vtiles intereſſes en los Comercios, y en las Colonias, que en la America le ha cedido la Francia? Ciertamente debe el Reyno de Francia cautelar, y hazer reflexion ſeria ſobre ſus verdaderos intereſſes, para no llegar à experimentar en el venidero tiempo las calamidades, y conquiſtas, que experimentò en los paſſados ſiglos del poder de Inglaterra.

El ſeñor Rey Catolico debe entrar en eſta confederacion, para cumplir con las obligaciones de Rey de las Eſpañas, y añadir al glorioſo nombre de Catolico heredado, el glorioſiſsimo de Catolico adquirido, protegiendo la juſticia de vn Principe de ſu miſma Religion, que perdiò ſu Corona por el ardiente zelo de querer plantarla en ſu ingrato Reyno; eſto es, mirando al motivo Catolico de entrar en eſta confederacion: que mirando à razones politicas, ſon tantas, que fuera muy dificil reducirlas à cortos periodos. No es la Inglaterra, y ſu intruſo Rey Principe de Orange, el que ſuſcitò el ſacrilego Tratado de la reparticion de la Monarquia Eſpañola, cambiando en ingratitudes los ſocorros, que le ſirvieron para ſu exaltacion, y engañados los Miniſtros de Eſpaña, perſuadidos à que criaban vn Protector de ſus intereſſes, erigieron vn cruel enemigo à ſus ſeguridades, y al repoſo comun de los Eſtados del Rey Catolico? No es la Inglaterra la que con el motivo de que no ſe vnieſſen las dos Monarquias, tramò confederaciones, adquiriò Aliados, llenò la Eſpaña de Soldados, agotò ſus Erarios, para deſtronar à vn Rey, à quien el Cielo, y ſu Juſticia le hizieron ſucceder en eſta Monarquia? Y ſi no huviera ſido por la conſtancia, y lealtad de ſus ſubditos, y ſocorros numeroſos del Rey ſu Abuelo, huvieran logrado ſus injuſtos fines, haſta tanto que en los Campos de Almanſa, y de Villavicioſa, cediò la dura cer-

viz Inglesa al esforçado valor de la España. Yà que con las armas no pudo conseguir progressos, fuè mas dichosa en los Tratados, consiguiendo Plazas, y Provincias, con desmembramiento de la España, sin otro derecho, que el de las armas. No dexa su malicia medio, que no busque, para invadir al Español Orbe, yà sea en la mar, yà sea en la tierra, yà en la Europa, ò yà en la America. A la Religion de Christo la hazen cruel guerra con sus escritos, aviendo establecido la Catedra de la pestilencia en aquellas partes, llevando Biblias impressas en Londres, llenas de errores, para embolver en mayores tinieblas aquellos miserables Indios. Los progressos, y copiosos frutos, que se esperaban coger por la Predicacion Evangelica en las Provincias del Japon, los marchitò su astucia. Què verdadero Catolico no temerà aora, que con la libertad, y ventajas, que ha conseguido esta Nacion en este nuevo Tratado de Paz, introduzca al mismo tiempo (que las mercaderias) los errores de su astuta malicia, y los siembre en los corazones de los incautos Indios del dominio Español?. En la possessión injusta, què tiene oy de la Isla de Jamayca, ha formado vn Almagacen de todos los generos que produce la Europa, y carece la America para surtir las Indias, defraudando los interesses al Rey Catolico, y el provechoso Comercio, que ha avido desde el descubrimiento de estas ricas Regiones, y los Reynos de España. En tiempo del Principe de Orange, se apoderaron los Escoceses del Darien; y aunque se dieron las quexas por los Ministros de España, no fueron atendidas en la Corte Britanica; y aunque la España tenia Aliança con Inglaterra, fuè preciso valerse de la fuerça, y echar con las armas à estas Naciones, que querian establecerse en aquellos Païses. Pues si la maxima de este Reyno no

es

es otra, ſino la deſtruicion, y deſmembramiento de la Monarquia Eſpañola, por què el Rey Catolico, y ſus Miniſtros no han de tomar ſus medidas, para contener eſte exorbitante poder, que tan funeſtos acaecimientos pueden atraer à la Europa, y à ſus Reynos, y no exponernos à que vnido eſte poder con el de los Proteſtantes de Alemania, ſe haga tan formidable, que las fuerças de Europa no ſean capaces de contenerle? No ay que perder la ocaſion, que el dia de oy ofrece el Cielo, y en la Paz conſeguida, para que ſe pongan todos los medios à que ſe logre el dichoſo fin de eſta Aliança, logrando con ella la tranquilidad de Europa, el repoſo de ſus Provincias; la inocencia perſeguida de vn Principe Catolico defendida; la Regia autoridad de los Reyes temida, y colocada en el trono del reſpeto, que deben tener à ella los Pueblos.

El Emperador debe cerrar eſta grande Aliança, por ſer la fuerte Columna, que la Religion Catolica tiene en Alemania, y por hallarſe en la poſſeſsion del Reyno de Vngria, que tiene el renombre glorioſo de Apoſtolico. Y à quien primero le puede tocar el defender la cauſa de la Igleſia Catolica Apoſtolica Romana, que al que tiene eſte Catolico renombre? Ni què accion mas heroyca, que el defender los juſtos derechos de vn Rey, que tiene el glorioſo timbre de Defenſor de la Fè? No lo dà à conocer la Providencia Divina, en aver diſpueſto, y permitido, que quando la Europa ardia en guerras, y ſe hallaba embuelta en eſtragos, è incendios, y el Danuvio, y el Rhin lloraban la temprana muerte de ſu difunto Principe, y apenas amaneciò el nuevo Sol de Auſtria en el Emiſferio de Vngria, quando doze mil Vngaros rindieron ſus armas, y poſtraron ſus Vanderas à ſu nuevo Dueño, pre-

ſagio feliciſsimo de la Paz venidera, y preliminar dichoſo de los Tratados, que en breve ſe concluyeron entre ſu Mageſtad Chriſtianiſsima, y Mageſtad Ceſarea, para que con la vnion de las voluntades de eſtos dos grandes Principes, y la Paz dada à la Europa, ſe pudieſſe penſar en eſta ſagrada Liga? El interès particular à que el ſeñor Emperador debe atender, es, el demaſiado poder, que los Proteſtantes han adelantado en Alemania de pocos años à eſta parte: no sè ſi me atreva à dezir, que la exaltacion de eſtos ha hecho menguar las felicidades en la Caſa de Auſtria. El Duque de Hannover, poderoſo en Paìſes, heredados, y adquiridos, fuerte en Alianças, hallandoſe elegido noveno Elector del Sacro Romano Imperio; el Elector de Brandemburg, Rey reconocido de Pruſia, por todos los Principes de Europa, con demaſiadas fuerças, què no podràn emprehender? Si los Principes Catolicos no los contienen, el dia de mañana pretenderàn eſtos, ò ſus hijos, el derecho del Imperio, y aun conſeguiràn la poſſeſsion dèl, ſi eſta Liga Catolica no protege los derechos juſtiſsimos de la Linea Catolica, y favorece la razon, y la libertad de los votos de los ſeñores Electores Catolicos, para que puedan elegir Rey de Romanos, como conviene à la Igleſia, y al Imperio de Alemania, para que no ſe vea la Europa en la deſgracia, de que el Trono de los Ceſares recayga en vn Principe Proteſtante; y no ay otro medio para reparar eſta ruina, que amenaza al Mundo, ſino es la vnion ſincera de las voluntades, y la inalterable Aliança entre el ſeñor Rey Chriſtianiſsimo, Rey Catolico, y ſu Mageſtad Ceſarea. El ſeñor Emperador, què mejor Amigo? Què mejor Aliado? Què Rey mas poderoſo? Què Pariente mas cercano, que proteja, y defienda los derechos juſtos de la Caſa de Auſtria en el Imperio, que ſu Mageſtad Chriſ-

tianiſsima? Què Principe, en todo el Norte, ſe atreverà à turbar la tranquilidad del Imperio, ni ſembrar diſcordias en èl, ſabiendo, que vn deſcendiente de Carlo Magno, y de Clodoveo, es el Protector de la Caſa de Auſtria, y ſu Imperio? Las miſmas razones de congruencia, que favorecen à vn Principe, favorecen al otro. El ſeñor Rey Chriſtianiſsimo, què mejor Amigo? Què mejor Aliado? Què pariente mas cercano, que proteja, y defienda todos los derechos de la Caſa Real de Francia, y las buenas intenciones de ſu Mageſtad Chriſtianiſsima àzia ſu Real Proſapia? Què Principe mas poderoſo en Eſtados heredados, y adquiridos? Quien tiene igual poder al ſuyo en la Europa? Què Principe ſe atreverà à invadir la Francia, ni en el Ocaſo de ſu gran Rey, ni en la exaltacion al Trono de ſu pequeño Principe? Què alteracion interna ſe atreverà à turbar la tranquilidad de aquel Reyno? Ni què picas no temeràn enarbolarſe en las Provincias de Francia, que no ſea para mantener los juſtos derechos de la Sereniſsima Caſa de Borbon? Què no teman la proteccion de vn Emperador Sabio en las Artes de la Paz, y de la Guerra, y vn Guerrero Monarca, acoſtumbrado à las fatigas de la Guerra, feliz en ſus progreſſos, y conſtante en los acaecimientos de la fortuna?

Parece, que ſe han expreſſado las razones, que alientan, y exortan la mayor vnion, y la mas eſtrecha Aliança, en el eſtrecho vinculo de voluntad de eſtos Principes, en que ſe conſigue la defenſa de la Religion, la ſeguridad de ſus Eſtados, el contener à los Principes vezinos, para que no ſe atrevan à invadir en qualquiera acontecimiento à ſus vaſtos Dominios; el moderar à los Proteſtantes, el ſer Arbitros eſtos Monarcas de la Paz, y de la Guerra en Europa. Y finalmente, con eſta eſtrecha vnion ganan gloria inmortal, haziendoſe amados de ſus

Pue-

Pueblos, y fuertes à ſus enemigos, dexando embidia, y exemplo à la poſteridad.

El diſcurſo principal de eſte Papel ſe reduce à acordar à eſtos Principes las reflexiones Politicas, que deben tener preſentes, para obviar los funeſtos males, que amenazan à la Europa en los tiempos venideros; y que no ay otro medio para embarazarlos, ſino es eſta Aliança Catolica, que lleva por fin glorioſo el reſtablecimiento de la Religion verdadera, el amparar la juſticia del Regio Pimpollo de la antiquiſsima Extirpe Eſtuarda, el contener el orgulloſo poder de los Proteſtantes en Alemania, y en las demàs partes de Europa, haziendo vèr à cada Provincia de por sì ſu interès particular, y el gran poder, y eſtablecimiento, que cada dia han cobrado los Proteſtantes en ellas, como ſe expreſſarà adelante. Con la vnion, y con la concordia, las empreſſas pequeñas conſiguen la felicidad de grandes; con la deſunion, y diſcordia, la infelicidad de pequeñas. El partido de los Proteſtantes, no dexarà maxima, que no intente; trama, que no texa; ardid, que no maquine, para ſembrar la diſcordia, metiendoſe ſu malicia en los Gavinetes de los Principes, para vèr ſi puede atajar ſus glorioſos progreſſos. No deben deſmayar los Principes de todas eſtas artes, que fraguarà ſu malicia; ni ſi acaſo en los progreſſos de eſta glorioſa Aliança huvieſſe algun deſgraciado ſuceſſo, ſea vn nuevo eslabon, que afiance mas la ſeguridad en la Aliança de eſtos Principes, porque los juizios de Dios ſon inexcrutables, y juſtificados en sì miſmos.

San Luis Rey de Francia, aviendo hecho aquel viage à la Suria, con el zelo de la Religion Catolica, fuè derrotado ſu Exercito, y el Santo Rey priſionero del Soldan de Egypto. Felipe Segundo Rey de Eſpaña, el mas Prudente, y mas Poli-

litico Rey de aquel ſiglo, embiò vna numeroſa Armada, que ſe componia de trecientas Velas, para invadir las Coſtas de Inglaterra, y caſtigar los deſordenes acaecidos en aquella Isla, y tuvo la deſgracia de perecer, no à la fuerça, ni al valor de los Ingleſes, sì al furor de las olas de aquellas Coſtas: el prudente Rey no la embiò à pelear contra los Elementos, ſino es contra los hombres: con que el vencer no fuè triunfo de los hombres, ſino de los Elementos; y mas quiſo experimentar el mal del naufragio, perdiendoſe, que el bien del ſalvamento, con la nota de deſobediente à los deſignios de ſu prudente Monarca. Las grandes empreſſas ſon para los grandes Reyes, eſtas no ſe conſiguen, ſino es por el camino de las fatigas, y trabajos: vencer à los fuertes, es propriamente vencer; vencer à los debiles, no es triunfo. Nueſtra Catolica Aliança, ſu principal objeto, es echar de los Altares à Belial, y colocar en ellos el Arca del Teſtamento de la Religion verdadera, hazer que la Fè Catolica renazca en Inglaterra, y ſe conſerve en Alemania, y el nombre glorioſo de los Catolicos reſuene formidable en toda Europa, teniendo los Reyes preſente la obligacion en que Dios los puſo, quando les diò las Coronas, los ciñò tambien las Eſpadas, para defender las injurias hechas à ſu Santo Nombre. Parece, que ſe han expreſſado yà las razones, que aſsiſten à eſtos grandes Monarcas, para entrar en eſta grande Aliança, contribuyendo cada vno con aquel contingente de dinero, ò Tropas, que ſegun ſus fuerças pudieſſe, teniendo preſente lo mucho que han adelantado los Proteſtantes en todas partes; y que la ſalud publica de ſus Eſtados vacila, mientras que no ſe vnan en eſta Catolica confederacion con vna ſincera amiſtad, y vnion, à refrenar el referido poder de los Proteſtantes, y atajar ſus am-

bi-

biciosas maximas, que se encaminan à la ruina de la Religion Catolica, y de la Iglesia Santa.

Los Principes, y Republicas de Italia, deben ser los primeros; y el primero, por todas razones, nuestro muy Santo Padre el Pontifice, como Cabeza de la Iglesia, y como Principe Temporal, exortando à todos los Principes Catolicos à la constancia en esta sagrada Liga: lo vno, por el bien espiritual de la Iglesia, en primer lugar, por la libertad de Italia, y seguridad del Estado Eclesiastico. El Duque de Saboya, como Vicario del Imperio, y como vno de los mas poderosos Principes de Italia, y el mas fuerte, debe contribuìr con aquel contingente, que le pertenece. Los Duques de Florencia, Parma, y Modena, deben contribuìr con sus contingentes; y los demàs pequeños Soberanos de Italia, Parientes, y Aliados de estos, deben seguir su exemplo, no solamente por el alto dominio, que el Emperador exerce en Italia, sino es por conveniencia, è interès proprio suyo; porque hallandose el Emperador el dia de oy dueño de Mantua, llave de Lombardia, y Plaza la mas fuerte que se conoce en Italia; si sucediesse la desgracia, de que el Imperio cayesse en vn Principe Protestante, què seguridad podian tener, ni en la Soberanìa que exercen sobre sus Subditos, ni en la libertad de sus Estados, sino es estàr expuestos siempre al govierno arbitrario, que quisiesse poner en sus Cortes, y Estados el Imperio? Al Duque de Florencia le sucederà lo mismo, siendo el Emperador dueño de los Presidios de Toscana, como son, Porto-Longon, Porto-Hercules, Piombin, y la Plaza de Orbitelo. El loable Cuerpo Elbetico de los Cantones, debe entrar en esta Aliança, no solamente por la libertad de Italia, sino es por los pretendidos derechos, que solicita el Imperio

te-

tener ſobre ellos. Todas las Republicas de Italia deben ſeguir eſte exemplo, y particularmente la antigua, y ſabia Republica de Venecia, es mas intereſſada por muchas razones, mirando à la libertad de Italia, y à los derechos, que pueda ſuſcitar el Imperio, ſiendo poſſeedor del Ducado de Milàn, como feudo pretendido ſuyo, deſeando reunir à dicho Ducado las Ciudades de Vergamo, Berona, y Crema, que eran antiguamente del territorio de los Duques de Milàn; y ſi eſte Ducado cae en otro poder, que en el moderado de la Caſa de Auſtria, es muy veriſimil, que ſuſcite eſtas pretenſiones, y mueva vna guerra nueva à eſta Republica.

La Republica de Genova, deſpues de las razones que concurren en ella (como Republica de Italia) ſe halla con la de eſtàr debaxo de la proteccion de Eſpaña, debe entrar en eſta Aliança, por tener la gloria de entrar con los mayores Principes de Europa; y que en caſo, que el Principe que obtenga los Dominios de Italia (que pertenecian à la Monarquia Eſpañola) no le ſuſcite los antiguos derechos, que los Reyes de Aragon tienen à la Isla de Corcega, como empeñada, y no dada à los Ginoveſes, tengan por aſylo à eſtos grandes Principes, que puedan proteger à la Republica, y miren por la tranquilidad de ſu Eſtado.

El Duque de Lorena debe entrar en eſta Aliança: lo primero, por las grandes Alianças, que tiene con las dos Reales Caſas de Alemania, y Francia; por la libertad de ſus Catolicos Eſtados, y por el interès particular de tener à eſtos grandes Principes por Mediadores de los juſtos derechos, que tiene al Ducado de Mantua, y de Monferrato.

Los ſeñores Electores Catolicos, Duque de Babiera, Elector Palatino, Elector de Colonia, Elector de Mogun-

cia,

cia, y Elector de Treberis, deben entrar en esta grande Aliança, acompañandoles los demàs Principes pequeños del Imperio, mirando por la libertad de Alemania, ayudando con sus fuerças à que el Imperio siempre recayga en Principe Catolico.

El Rey de Portugal debe entrar en esta Aliança, no solamente por el zelo de la Religion, sino es por los grandes interesses que se siguen à su Reyno, y à sus Dominios de la India Oriental; pues el año de 1640. se apoderaron las Armas de Olanda de la celebrada Villa de Malaca, por cuya conquista, se apoderaron del mas considerable Estrecho de toda el Asia, por ser su situacion admirable para el Comercio de las Molucas, y China; como tambien del Estrecho, que ay entre la Isla de Zeylan, y el Cabo de Comorin, logrando por este medio dominar los dos mas importantes passos del Asia: sujetaron muchos Castillos, y Plazas fuertes el año de 1661. desde la embocadura de la India hasta su Rate, infundiendose tal terror en aquellos vastos Dominios, que aun la Ciudad de Goa temiò ser presa de las Enemigas Armas. Y finalmente, ganaron vna batalla à los Portugueses, de cuya pèrdida se originaron lastimosas consequencias, como fueron, que muchos pequeños Reyes de la Peninsula, que tiene su situacion mas acà del Ganges, siguiendo siempre el partido del Vencedor, abandonaron el de los Portugueses, y se pusieron debaxo de la proteccion de las Armas de Olanda, quienes aviendo rendido la Capital de la Isla de la Madera, se vieron enteramente dueños del Estrecho de Chilas. Y el año de 663. se apoderaron de las Plazas de Coulan, Cananor, Cochin, y Granganor; y en menos de vn año ganaron à los Portugueses mas de ciento y cinquenta leguas de Paìs en la

Cos-

Coſta de Malabar: y entrando en eſta grande Aliança, fuera muy poſsible, que en recompenſa de ſu zelo, empeñandoſe el Soberano Pontifice con los muy altos, y poderoſos Reyes, y Principes Catolicos de Europa, ſe hiziera vna Catolica Liga, en que el Rey de Portugal, ayudado de los Principes del Occidente, reparaſſe con ſus fuerças el mal que amenaza à Goa, y à Diu, que ſon las Plazas de importancia que le han quedado, y recuperaſſe los vaſtos Dominios, que por deſgracia le han quitado los Olandeſes en la mejor parte de el Oriente. Los Circulos de Besfalia, Franconia, y las Ciudades libres del Imperio, deben tambien entrar à defender la libertad de Alemania, como en quien conſiſte el gozar ellas ſus privilegios, exempciones, y prerrogativas. Y finalmente, todos los Principes Catolicos ſon intereſſados en entrar en eſta grande Aliança, en que và la defenſa de la Religion, y la libertad de ſus Eſtados.

Eſtando expreſſados yà los intereſſes comunes de todos los Principes en eſta Aliança, ſe haze preciſo aora el referir, lo mas brevemente que ſe pueda, el poderoſo partido con que ſe hallan el dia de oy en Europa los Proteſtantes, y los Baluartes, que và conſtruyendo ſu ſagacidad, y malicia en las mejores, y mas poderoſas Provincias de ella, haziendo vèr à los Principes Catolicos, que no ſon rezelos los que ſe le proponen, ſino es evidencias. Ginebra, aviendoſe levantado contra los Duques de Saboya ſus Soberanos, ſe halla el dia de oy opulenta, y rica; y no ſe enarbola pica en Europa contra los Catolicos, que no ſe dè vna calda primero en la fragua de ella, forjandoſe tambien todos los dardos de los errores, que tienen por blanco à la Igleſia Catolica. Los Cantones Proteſtantes ſe mueſtran ſobervios contra los Cantones Ca-

tolicos, viendo, que el Principado de Neufscaſtel le poſſee el Rey de Pruſia, Principe de ſu miſma Religion, y poderoſo, que en qualquier acontecimiento les puede ſocorrer. Los Valles de Lucerna, pertenecientes al Dominio del Duque de Saboya, eſtàn llenos de Proteſtantes. El Rey de Pruſia, como dueño del Ducado de Gueldres, cedido en eſta Paz, deſpues de ſer vna nueva Fortaleza de los Proteſtantes contra la Religion Catolica del Pais Baxo, como ſe experimenta yà, en averſe introducido muchos de ſus errores en algunas Provincias dèl, y particularmente en el Torneſi, con gran ſentimiento de los verdaderos Catolicos de aquellas Provincias; acrecentandoſele el poder, ſu maxima ſe encaminarà à formar en aquel Ducado vn Cuerpo de ocho, ò nueve mil hombres, que vnidos con las Tropas de Olanda, puedan invadir (ſiempre que la ocaſion ſe les preſente) el Pais Baxo Eſpañol. La Sileſia ſe halla mezclada en domeſticas diſſenſiones, por ſer yà mas los Proteſtantes quaſi, que los Catolicos; y luego que tuvieron la ocaſion de vèr à ſus puertas el Exercito de Suecia, pidieron à aquel Rey les hizieſſe guardar el Tratado de Besfalia, en favor de la libertad de las Igleſias de los Proteſtantes, contra las piadoſas intenciones del Emperador Leopoldo, en favor de las Igleſias de los Catolicos. La Vngria eſtà infeſtada por todas partes, y dàn harto que hazer à la Corte de Viena, para poder ſujetar el orgullo de los Proteſtantes en aquellos Paiſes. Los Circulos, y las Ciudades libres de Alemania, con las Cortes, y Eſtados de los Duques de Hannover, Brunſuic, Luneburg, y Bocembutel, y las Provincias de Pomerania, Pruſia, y Saxonia Alta, y Baxa, eſtàn llenas de Proteſtantes; y tambien muchas de Francia, como ſon Poitou, Santonge, Provença, Languedoc, y Guiena, y la Plaza de la Rochela,

la, ſituada en las riberas del Oceano, eſcudo fuertiſsimo de los Proteſtantes en otro tiempo; y en eſte, eſperança firmiſsima de los que han quedado, aguardando la ocaſion de turbar el repoſo de la Francia, y inquietar ſus Provincias.

Los Ingleſes, dueños del Puerto-Mahon, y de toda la Isla de Menorca, haràn Aliança con el Rey de Sicilia, deſtruiràn el Comercio de Levante, y ſe le quitaràn à la Francia, y à las demàs Provincias de Italia. Gibraltar, tambien poſſeìdo de eſta Nacion, deſpues de tener las llaves, y puertas de la Andalucia, y conſiguientemente las de toda Eſpaña, pueden mantener vna Eſquadra, que haga contribuìr en el paſſo à todas las Naciones. En la America, vna vez que con la libertad de las Colonias, y Fatorìas, que ſe les ha permitido en eſta Paz por aora, ſe haràn dueños del Comercio, y con el tiempo (añadiendo nuevos Paìſes à los que ellos antes poſſeìan) embiaràn Eſquadras lentamente, y formaràn Tropas; y ſi aora entran como amigos, mañana ſe quedaràn como dueños. Los Olandeſes pretenderàn el dia de mañana Colonias, como ellos, y executaràn lo miſmo, como lo eſtàn executando en las Provincias del Oriente, aviendoles ocupado Paìſes, y Plazas à los Portugueſes, y ſiendo ſu poder formidable en aquellas partes, pues mantienen con los grandes intereſſes, que les producen ſus conquiſtas, en Batavia treinta mil hombres efectivos en tierra, y quarenta Navios de Guerra, con que ſon temidos, y reſpetados de aquellas incautas Naciones, que antes los recibieron como foraſteros, y aora con la fuerça ſe han hecho dueños de ſu libertad, y riquezas.

Parece ſon baſtantes las reflexiones, que ſe han expreſſado à los Reyes, Potentados, y Republicas; y ſiendo vno, y comun el peligro, que amenaza à la Religion, à la Europa, y à

la

la libertad de ſus Eſtados, aſsi vno, y comun debe ſer el remedio, que ſe debe buſcar para la ſalud publica de ſus Dominios; y no ay otro, ſino es la ſincera, y prompta Aliança de eſtos grandes Reyes, en que và el honor del nombre Catolico, la libertad de Europa, el contener el fuerte poder de los Proteſtantes, el defender los derechos de vn Principe perſeguido, el enmendar la altivèz de los Pueblos conſentida, haziendo renacer la Religion verdadera en Inglaterra, y conſervarla en la Alemania; eſperando, que el Dios Fuerte de los Exercitos premie con triunfos las Armas de tan altos Principes, que miran tan de veras por ſu cauſa, y por la gloria de ſu Santo Nombre, ſiendo inmortal exemplo à los venideros Reyes, que deſearàn el ſeguir tan glorioſos paſſos, imitandolos en ſemejantes empreſſas.

F I N I S.